

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA HLC

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
2ºDAW

PROFESORA: LOLA DEL AMOR GÓMEZ
CURSO: 2023-2024

IES AGUADULCE.



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Formación
Financiada
por el Fondo
Social Europeo

1. LEGISLACIÓN

La **normativa de referencia** a tener en cuenta para la elaboración de la programación didáctica del módulo de Horas de Libre Configuración (en adelante abreviado como **HLC**), correspondiente al ciclo formativo de grado superior de **Desarrollo de Aplicaciones Web** (en adelante abreviado como **DAW**) es la siguiente:

- [El Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo de 2010,](#) establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones **Web** y fija sus enseñanzas mínimas.
- [La Orden de 16 de junio de 2011,](#) por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones **Web** en Andalucía.
- [Real Decreto 659/2023, de 18 de julio,](#) por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional que está en vigor pero no detalla las enseñanzas mínimas.

El módulo HLC es uno de los módulos profesionales del **Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web**.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo en **DAW** versarán sobre:

- La integración, interpretación y Análisis de datos estadísticos Web.
- La implementación y buenas praxis en la generación de campañas de Search Engine Marketing.
- La utilización de las redes sociales con fines empresariales y de promoción de productos o servicios.
- Conocimiento de las técnicas básicas de posicionamiento orgánico en buscadores.
- Toma de decisiones y uso de aplicaciones orientadas al Performance de la Web.

El módulo profesional, debido a lo extenso de sus contenidos se desglosa en **5 unidades de trabajo**.

Cada una de las unidades de trabajo presenta los objetivos, criterios de evaluación y algunas orientaciones sobre cómo trabajar la unidad y sobre los recursos para el desarrollo de las actividades.

En la **modalidad de enseñanza presencial**, a este módulo profesional le corresponden 96 horas de clase o lectivas (**3 horas semanales**).

1.1 Competencias, objetivos y resultados de aprendizaje

Según el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, el título de **TS enDAM** proporciona la siguiente **Competencia general**:

"La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos".

Igualmente, el mismo Real Decreto establece que la formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se indican en los siguientes subapartados.

1.1 Competencias profesionales.

El desarrollo de este módulo está íntimamente relacionado con la competencia general del ciclo formativo así como con las tecnologías de la información y la comunicación, requisito que se recoge en el Artículo 6 de Decreto.

Las **competencias profesionales** del ciclo formativo de **Desarrollo de Aplicaciones Web** correspondientes al módulo Entornos de Desarrollo, según nos marca el decreto son las siguientes (respetando la letra con la que aparece en la relación):

- d)** Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.
- f)** Integrar contenidos en la lógica de una aplicación Web, desarrollando componentes de acceso a datos adecuados a las especificaciones.

- h) Desarrollar componentes multimedia para su integración en aplicaciones Web, empleando herramientas específicas y siguiendo las especificaciones establecidas.
- i) Integrar componentes multimedia en el interface de una aplicación Web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.
- j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor Web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.

1.2. Objetivos Generales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos en DAW**:

- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas.

2. Unidades de trabajo

El módulo lo componen 5 unidades de trabajo:

UT01: Introducción a la Analítica Web.

1. Conceptos básicos sobre Analítica Web.
2. Introducción a Analytics.
3. Uso de Analytics.
4. Informes personalizados.

5. Accesibilidad

UT02: Monetizando mi Web/Blog. SEM.

1. Introducción a Google Adwords.
2. Google Adwords Avanzado.
3. Conversiones en Adwords.

4. Introducción a AdSense y aspectos básicos.

UT03: Introducción a la Gestión Empresarial de RRSS.

1. La evolución de la web.
2. Introducción a Facebook en el entorno empresarial.
3. Introducción a Twitter en el entorno empresarial.
4. Introducción a LinkedIn en el entorno empresarial.
5. Otras plataformas.
6. Automatización de tareas.

UT04: SEO. Introducción al Posicionamiento Orgánico

1. Introducción al SEO Orgánico.
2. Optimización y Marketing de Contenidos.
3. SEO on Page y SEO Off Page.
4. Campañas SEO.
5. Herramientas.

UT5. CRO+WPO. Optimizando mi Web.

1. Introducción
2. Velocidad de Carga
3. Imágenes
4. Global Optimización

TEMPORALIZACIÓN

1ER TRIMESTRE: UNIDAD 1-2

2º TRIMESTRE: UNIDADES 3-4-5.

3. Criterios y procedimientos de evaluación.

La *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Establece en el *Artículo 13. Sesión de evaluación final*.

3. El alumnado que no haya cursado las horas de libre configuración, no podrá superar el módulo profesional al que se encuentren asociadas dichas horas a efectos de evaluación y matriculación.

En el proyecto educativo de centro se establecen como criterios comunes de evaluación los siguientes puntos:

- Se evaluarán los siguientes ítems:
 - Tareas de cada unidad
 - Exámenes online

Para superar las horas de libre configuración se debe cumplir:

Obtener la calificación de APTO en al menos 4 de las 5 tareas.

Haber realizado y superado los exámenes online de cada unidad.

Si por cualquier motivo no se entregaran al menos 4 de las 5 tareas obteniendo APTO en las mismas el alumnos deberá acudir al periodo extraordinario dónde deberá realizar las tareas durante dicho periodo.

Se recuerda que las horas de HLC van asociadas al módulo de DAW (despliegue de aplicaciones Web) lo que quiere decir que para aprobar dicho módulo deberá obtenerse APTO en las horas de HLC, en caso contrario no podrán superarse el módulo de DAW.

"En caso de comprobarse que el alumno no ha realizado su trabajo (cuestionario, tarea, etc.) de manera legítima (copia de otro compañero, falsificación de resultados, plagio de otras fuentes, etc.), tendrá una puntuación de un 0 en dicho trabajo. Para asegurarse de esto, el profesor podrá hacer las comprobaciones y preguntas que considere convenientes pudiendo exigir si fuera necesario una defensa de su trabajo delante de él. Este tipo de comportamientos no estarán exentos de otras medidas disciplinarias que se puedan acometer en función de la gravedad del acto realizado"

Período final de recuperación / mejora de calificaciones.

El período final de recuperación o mejora de calificaciones, se utilizará para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje no superados. La nota final se obtendrá teniendo en cuenta todo el trabajo hecho durante el curso, pero considerando las notas "recuperadas" en lugar de las notas suspensas originales.

Por tanto, no hay que establecer criterios de evaluación diferentes para ese período, sino que durante el mismo el alumnado podrá:

- Volver a ser evaluado de los resultados de aprendizaje no superados, a través de los ítems evaluables anteriormente descritos.
- Realizar las tareas que estén suspensas o no entregadas, o realizar otras tareas donde se evalúen los resultados de aprendizaje no superados.
- Obtener notas de mejora de sus competencias personales y sociales o participación en clase, que permita mejorar la nota en ese apartado.

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE HLC.

Se considerará que el alumno supera las horas de libre configuración siempre y cuando obtenga una valoración positiva en **4 de las 5 tareas teórico-prácticas** programadas para cada una de las unidades didácticas, y realice positivamente los cuestionarios online de todas las unidades.

Del mismo modo se valorará la participación en clase así como las competencias personales del alumnado en relación con el módulo. Esta parte será valorada de manera telemática mediante la intervención en los foros y sesiones online en caso de confinamiento total.

5. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS

El equipamiento informático con el que se cuenta para este módulo es el siguiente:

- Un aula con 8 ordenadores.
- Ordenador del profesor.
- Un proyector multimedia.
- Red con acceso a Internet.
- Plataforma Moodle IES Aguadulce.

Se utilizará también el proyector multimedia para que el alumnado pueda ver directamente en una pantalla grande las instrucciones que hay que realizar con el ordenador para llevar a cabo una tarea determinada.

El departamento de informática dispone de una plataforma moodle como apoyo a la docencia. En ella, se colgarán los apuntes y materiales necesarios para el desarrollo de la clase, así como los alumnos subirán tareas y ejercicios propuestos.

En cuanto al material didáctico empleado para el diseño de las actividades a realizar en el aula y de esta programación, se utilizan los apuntes que el profesor facilita al alumnado.

6. METODOLOGÍA

La metodología a seguir deberá ser flexible y dinámica, adaptada en todo momento a objetivos y contenidos, y orientada de manera constante por un proceso de evaluación formativa. Dicha metodología deberá adecuarse en todo momento al tipo de alumnado que se nos presente.

A priori no se descarta ninguno de los recursos metodológicos comúnmente admitidos: charla, ejercicio práctico, debate, conferencia, medios audiovisuales, formulación de problemas, exposición, orientación, trabajos individuales y de grupo, investigación en el medio, visitas técnicas, etc..

En términos generales cabe establecer el siguiente esquema:

- En las cuestiones de contextualización y fundamentos se recurrirá a la exposición, trabajo individual y de grupo, investigación y debate.
- En las más auténticamente procedimentales, la exposición (inicialmente necesaria) se reducirá al mínimo, dando paso de manera inmediata a los ejemplos, ejercicios prácticos, resolución de problemas, realización de trabajos y crítica de los mismos, práctica en ordenador con las herramientas de desarrollo, etc.
- En las de profundización la exposición tomará un papel más relevante, pero sin descuidar en ningún caso los aspectos de aplicación.

De una u otra forma, la metodología tenderá a conseguir progresivamente hábitos de autonomía y autosuficiencia en el alumnado, a través de la resolución de las dificultades que paulatinamente vayan surgiendo, dando especial relevancia a la iniciativa, la lógica, el método, la acumulación de experiencia y la capacidad de reacción; en suma, el desarrollo de habilidades, destrezas y criterios propios que producirán un gradual aumento de la independencia del alumnado respecto del profesor.

La organización del espacio físico tenderá a optimizarlo y adecuarlo a los fines perseguidos; sería deseable distribuirlo en dos áreas, una con estructura de aula convencional y otra orientada al trabajo en ordenador, pero si ello no resulta factible necesariamente se configurará como un área única polivalente.

Se fomentará la lectura realizando lecturas sobre unidades o artículos relacionados con los temas que se traten en cada momento.

Por último, a modo de síntesis y sin perjuicio del necesario rigor conceptual, se tendrá siempre presente la consideración de que lo importante es desarrollar las capacidades para abordar realizaciones prácticas similares a aquellas que se va a tener que afrontar en la vida profesional, una vez concluida la etapa formativa.

6.1 Utilización del aula virtual como apoyo a la docencia reglada.

Con independencia del régimen lectivo (presencial o semipresencial) seguido en cada momento del curso escolar, a lo largo del curso se utilizará el Aula Virtual como apoyo a la docencia reglada. Se fomentará un mayor uso conforme el alumnado vaya promocionando de curso. En general, su utilización responderá a las siguientes pautas:

- Se definirá la estructura del curso en unidades, temas, secciones, etc.
- Se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible en el Aula Virtual, sobre todo en los niveles en los que no se disponga de un libro de texto o materiales de referencia.
- Se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.).
- Se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada en el Aula Virtual.

6.2 Adaptación al modelo semipresencial en caso de excepcionalidad.

Tal y como establece la disposición duodécima de las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y la flexibilización curricular para el curso 2021/22, en el caso de que

las autoridades sanitarias decreten en Roquetas de Mar el nivel 3 o nivel 4, se aplicará el modelo de organización telemático del IES Aguadulce y que se encuentra incluido en el Plan de Centro y en el protocolo COVID.

En el supuesto de que la docencia sea semipresencial, se trabajará de la siguiente forma:

Desarrollo de las sesiones de clase

Cada sesión de clase se desarrollará del siguiente modo:

- En los diez primeros minutos, el profesorado pasará lista al alumnado que se encuentra presente en el aula y al que se encuentra conectado al Aula Virtual.
- Después de pasar lista, se podrá elegir entre las dos formas de trabajo contempladas:
- Realizar docencia en streaming (síncrona), en la que el profesorado podrá realizar distintos tipos de actividades docentes (presentación de contenidos, resolución de dudas, realización de actividades por parte del alumnado, etc.), trabajando simultáneamente con el alumnado presente en el aula y con el que está conectado desde su domicilio.
- Realizar una clase semipresencial con trabajo autónomo del alumnado. El profesor impartirá clase al grupo presente en el aula, desarrollando las actividades docentes que considere más adecuadas, mientras que desconectará del grupo que permanece en su domicilio. Por su parte, este último deberá ejecutar en el horario de clase un trabajo, por ejemplo en forma de tarea, que con anterioridad ha sido planificado por el docente para dicha sesión.

7. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Se debe regular la atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas. Por este motivo en este módulo se tendrán en cuenta, en caso de necesidad, la utilización del material adecuado para los alumnos y alumnas con deficiencias auditivas, visuales o motoras.

- Para los alumnos o alumnas con deficiencias auditivas el profesor de apoyo que conoce el lenguaje de signos ayudará en las explicaciones y todo el material se le dará por escrito.
- Para los alumnos o alumnas con discapacidad visual se adaptarán el hardware y el software a sus necesidades.
- Los alumnos o alumnas con deficiencia motora estarán ubicados en las mesas y sillas que pertinentemente se soliciten a tal efecto.

8. CONEXIÓN CON LOS TEMAS TRANSVERSALES

Durante el desarrollo de este módulo profesional se intentará fomentar en los alumnos y alumnas actitudes relacionadas con:

- La educación para la igualdad entre los sexos, mediante trabajos con grupos mixtos.
- La educación para el cuidado del medio ambiente, mediante reciclado de papel y tóner.
- La educación moral y cívica, mediante una actitud de respeto en clase.
- La educación para la salud, mediante ergonomía y hábitos posturales.

9. PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Teniendo en cuenta el alumnado al que se le imparte este módulo, y la presencia mínima de chicas en el mismo, es complicado llevar a cabo este punto, no obstante se trabaja ponderando la labor y la figura de la mujer en la sociedad como pieza indispensable para la convivencia, la mejora y la integración en la sociedad.

Las medidas que se tomarán serán las siguientes:

- Visibilizar el papel de la mujer: Se destacarán las figuras femeninas que han contribuido en el desarrollo de la materia, en nuestro caso en Informática.
- Utilizar el lenguaje igualitario, inclusivo, y no sexista: Se utilizará la lengua tanto oral como escrita para nombrar una realidad que no excluya a las mujeres, en concreto, haciendo hincapié en las exposiciones diarias del alumnado.
- Evitar estereotipos: Se evitarán los estereotipos asociados al sexo, en concreto, explicando todas aquellas situaciones que se planteen a lo largo del curso.

- Participación en las actividades del plan de Igualdad: Se instará a participar en talleres, charlas, presentaciones, etc., que se realicen en el centro para la consecución de la plena igualdad entre hombres y mujeres.